



grupo parlamentario

PSC
PSOE

socialista canario



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, a instancias de la diputada D^a. Teresita Morales de León, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

ANTECEDENTES

Uno de los principales problemas relacionados con la sanidad que padecen las islas no capitalinas es la falta de personal sanitario, fundamentalmente facultativos especialistas, que quiera ejercer su profesión en los hospitales y centros de salud de las mismas. Habitualmente asistimos a la fuga de estos profesionales a otros lugares donde se les ofrece mayor estabilidad laboral junto con otros incentivos, debiendo añadir a esto la dificultad para lograr que otros vengan.

La experiencia nos dice que las fórmulas actuales de contratación de personal, incluida la de otras procedencias, no han solucionado esta necesidad, y por ello entendemos que deben intentarse todas las soluciones posibles.

Por lo tanto, ante esta dificultad sería necesario recurrir a fórmulas que hagan apetecible la incorporación y fidelización de estos profesionales de la sanidad a unos territorios (las islas no capitalinas) como puede ser la indemnización por residencia, que podría responder a la necesidad de compensar los múltiples factores desfavorables (mayor coste de vida, menos oportunidades de promoción profesional, menores servicios públicos, mayores gastos de desplazamiento, etcétera) que acarrear la doble insularidad y el aislamiento, que suponen una mayor dificultad y hacen por ello menos atractivos, los destinos en estos lugares.

El establecimiento de una retribución compensatoria para aquellos funcionarios públicos que desarrollan su trabajo en determinados territorios del Estado no es una novedad, al contrario es un hecho histórico, del que aún se están beneficiando en ciudades como Ceuta y Melilla

También hay que resaltar que los últimos acuerdos Administración-Sindicatos han mejorado sustancialmente el hecho circunstancial (lejanía al territorio continental, déficit de personal, insularidad, etcétera) en Ceuta, Melilla e Islas Baleares, pero, sin embargo Canarias ha quedado excluida de tales mejoras cuando la realidad es distinta y de forma muy especial en las Islas Canarias no capitalinas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente **Proposición no de Ley**.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el menor tiempo posible, se aplique la actualización de la indemnización por residencia, equiparada a la que perciben por el mismo concepto en las ciudades de Ceuta y Melilla, al personal estatutario laboral y funcionario que desempeñe sus funciones en el área de sanidad de las islas de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro."

Canarias, a 14 de marzo de 2007

Fdo. Julio Cruz Hernández
Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista Canario